



H. Ayuntamiento Constitucional
del Municipio de
Villa de Álvarez, Colima.



En Villa de Álvarez
ganamos todos
GOBIERNO MUNICIPAL

OF. NUM. CM 038/2017

**H. HONORABLE CABILDO DE VILLA DE ALVAREZ
POR CONDUCTO
MTRA. ELIZABETH HUERTA RUIZ
SECRETARIA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ
P R E S E N T E:**

POR MEDIO DEL PRESENTE ENVIO EL INFORME ANUAL DE AUDITORIA EN BASE A LA CUENTA PUBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2016 REMITIDO POR LA TESORERIA MUNICIPAL PARA SU ANALISIS.

SIN MAS POR EL MOMENTO RECIBA UN CORDIAL SALUDO



**A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
VILLA DE ALVAREZ, COL. 22 DE FEBRERO DE 2017**

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ALVAREZ
**T.S. GINA ANAGET ROCHA RAMIREZ
CONTRALORA MUNICIPAL**

C.c.p. ARCHIVO



[Firma manuscrita]



C. LIC. MANUEL ANTONIO RODALES TORRES
SINDICO MUNICIPAL.

PROFR. JOSE DE JESUS VILLANUEVA GUTIERREZ.
PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA
DEL HONORABLE CABILDO.

I. ANTECEDENTES.

Con fundamento en el artículo 78, fracción III, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, La Contraloría Municipal, en su calidad de órgano técnico de revisión y vigilancia del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, notificó a las diversas dependencias de la Administración Municipal de la práctica de auditorías y revisiones a los rubros de ingresos, egresos y patrimonio, por el periodo correspondiente al ejercicio fiscal del 2016 que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre.

II. MARCO METODOLOGICO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 78, fracción III y XI de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y 15, fracciones II y VIII de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, presento a su consideración el INFORME que contiene los resultados de la revisión practicada a las diversas dependencias de la Administración Municipal y a todas las operaciones contables, financieras, presupuestales y de ejecución de obras públicas, las relativas a programas sociales y a todas las operaciones que afecten el patrimonio, verificando que se hayan realizado con estricto apego a la normatividad que nos rige en el ámbito municipal y con base en los principios de honestidad y transparencia que rigen el quehacer público.

El proceso de revisión, se realizó bajo un programa de trabajo donde se contempló los recursos humanos y materiales necesarios para su ejecución, los procedimientos de auditoria aplicables, las normas de auditoria y las mejores prácticas generalmente aceptadas y reconocidas.

a) PLANEACION

El programa de auditoria aplicado para el periodo del ejercicio fiscal 2016, se apegó a los procedimientos técnicos y a los medios probatorios, considerando la revisión de cada uno de los conceptos de ingresos, estado del ejercicio del presupuesto, obra pública, así como el estado financiero y el estado de resultados al cierre del ejercicio fiscal (enero-diciembre) y comprendió los siguientes aspectos: análisis del marco legal correspondiente; análisis de los procesos administrativos y de control interno; verificación documental; registros contables de



conformidad a los principios de contabilidad gubernamental, revisión documental y financiera de la obra pública y la aplicación de todos los procedimientos y técnicas de auditoría necesarias para obtener una evidencia suficiente y competente del objeto revisado.

b) MARCO LEGAL APLICABLE

Analizar y conocer las disposiciones legales y reglamentarias que regulan la gestión de los servidores públicos de la administración municipal, es un procedimiento básico para constatar que la gestión de los recursos públicos municipales se realizó en el marco legal que le aplica, que no se violentaron las leyes procedimientos que regulan la gestión, y en caso contrario, se promueven las sanciones por las infracciones detectadas.

c) ANALISIS DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Se revisaron los procesos administrativos en las áreas con el objeto de conocer su gestión y poder verificar los ingresos y gastos generados en ellas, constatando que estos se realizaran conforme al marco legal correspondiente.

d) ANALISIS, CALCULO, VERIFICACION FISICA Y DOCUMENTAL

Técnicas de auditoría aplicadas en los documentos generadores de ingresos, gasto y obra pública; en los registros contables y pólizas correspondientes, auxiliares, en las cuentas de balance, en los reportes, estados financieros y presupuestales generados y en los sustentos documentales que soportan la información vertida en la cuenta pública. En la verificación documental se observa que la gestión y sustento documental se encuentran dentro del marco legal aplicable.

e) VERIFICACION DE REGISTRO CONTABLES

Verificación de los registros contables conforme al marco legal, postulados básicos de contabilidad gubernamental y los criterios de armonización contable aplicable.

f) REUNIONES Y ACLARACIONES

Se llevaron a cabo verificaciones físicas, visitas a la Dirección auditada y diversas reuniones informativas y aclaratorias con los servidores públicos encargados de la Dirección, de los cuales se tiene constancia de dicho trabajo realizado.

III. CUENTA PÚBLICA

El Presupuesto de la Entidad Municipal es el instrumento a través del cual se asignan los recursos necesarios para cumplir con los programas y objetivos de la Administración, se integra por los INGRESOS y los EGRESOS.



INGRESO

Integran el Presupuesto los INGRESOS, que adquieren vida legal a través de la Ley de Ingresos siendo un catálogo de conceptos que, a manera de ingreso puede percibir el Gobierno Municipal, debidamente autorizado por el Congreso del Estado, que se destinarán a cubrir el gasto público; obteniéndose en el periodo fiscal revisado ingresos por conceptos de impuestos, derechos productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

Los ingresos recaudados para el periodo fiscal 2016 fueron del orden de **\$382,520,278.02 (TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTEMIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 02/100 M.N.** representando el 100% del presupuesto modificado y un 125.00% del estimado como se detalla a continuación:

CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE DE 2016

CONCEPTO	PRESUPUESTADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	RECAUDADO	POR RECUADAR
IMPUESTOS	58,984,864.07	68,159,632.89	68,159,632.89	0.00
DERECHOS	32,947,017.34	38,410,138.57	38,410,138.57	0.00
PRODUCTOS	450,809.46	1,046,684.47	1,046,684.47	0.00
APROVECHAMIENTOS	3,230,120.94	5,329,674.11	5,329,674.11	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	212,788,204.04	263,410,080.89	263,410,080.89	0.00
TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	6,164,066.09	6,164,066.09	0.00
SUMAS	308,401,015.85	382,520,278.02	382,520,278.02	0.00

CONCLUSION DEL INGRESO

La revisión de la información financiera contenida a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2016 del Municipio de Villa de Álvarez en el rubro del INGRESO se practicó conforme al Plan de Trabajo Anual 2016, existiendo una base razonable para sustentar una opinión en los términos siguientes:



1.- En la partida 01-02-01 IMPUESTO PREDIAL en el ejercicio fiscal 2016 presentó una recaudación por \$47,833,958.71 (CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 71/100 M.N.), en el ejercicio fiscal 2015 se recaudó la cantidad de \$43,830,895.03 (CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 03/100 M.N.), en ese sentido se aprecia un incremento de \$4,003,063.68 (CUATRO MILLONES TRES MIL SESENTA Y TRES PESOS 68/100 M.N.), que representa un 9.13% de más con respecto al 2015. Dentro de la misma partida del Impuesto Predial en el ejercicio fiscal 2016 es observable que la Tesorería Municipal implemento estrategias de recaudación adecuadas para alcanzar lo presupuestado.

2.- En la partida de PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE en el ejercicio fiscal 2016 presento una recaudación por la cantidad de \$1,046,684.47 (UN MILLON CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 47/100 M.N.), en el ejercicio fiscal 2015 se recaudó la cantidad de \$6,869,968.62 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 47/100 M.N.), lo que representa una disminución por la cantidad de \$5,823,284.15 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 15/100 M.N.), por lo que es observable que dicha disminución se debe a la venta de 3 predios en el año 2015, con clave catastral 18-717-001, 18-809-014 y 18-637-001.

3.- En la partida de APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE en el ejercicio 2016 se recaudó la cantidad de \$5,329,674.11 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 11/100 M.N.), en el ejercicio 2015 se recaudó la cantidad de \$3,877,125.24 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS 24/100 M.N.), por lo que es observable que hubo un incremento en el 2016 por la cantidad de \$1,452,548.87 (UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 87/100 M.N.) que representa el 37.46%.

EGRESOS

El Presupuesto de EGRESOS, lo constituye el documento aprobado por el Honorable Cabildo en los términos del artículo 45, fracción IV, inciso e) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, y adquiere vida jurídica con dicha aprobación, contiene las obras y los servicios públicos previstos en los programas a cargo de las dependencias que el propio presupuesto señale, constituyéndose como el documento rector del gasto público, el cuál se debe ejercer con base en los principios de EQUILIBRIO, ANUALIDAD, UNIDAD, UNIVERSALIDAD y de ESPECIALIDAD.



El proceso de REVISIÓN fue realizado de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas, mediante pruebas selectivas que proporcionaron bases razonables para sustentar la opinión que aquí se vierte, comprobando si se ajustó a los criterios señalados por el presupuesto.

En este rubro de los egresos, en el año fiscal enero-diciembre 2016 se aprobó un presupuesto por la cantidad de \$308,401,015.34 (TRESCIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL QUINCE PESOS 34/100 M.N.), modificando el presupuesto a \$434,462,389.60 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.), originando un ejercido de \$426,940,861.96 (CUATROCIENTOS VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 96/100) y un pagado de \$364,339,383.53 (TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 53/100 M.N.) como se pone de manifiesto en el siguiente cuadro:

CUADRO COMPARATIVO DEL EGRESO

CONCEPTO	PRESUPUESTADO	PRESUPUESTO VIGENTE	COMPROMETIDO	EJERCIDO	PAGADO
SERVICIOS PERSONALES	204,407,125.97	262,251,556.41	261,410,811.37	256,867,840.59	241,973,199.83
MATERIALES Y SUMINISTROS	21,205,969.60	19,031,153.46	19,031,153.46	18,983,852.22	16,850,602.48
SERVICIOS GENERALES	41,758,546.28	44,665,666.12	45,506,411.16	44,674,561.12	37,911,189.93
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	22,227,445.50	23,589,729.35	23,589,729.35	21,708,617.35	19,683,092.45
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,444,118.44	8,723,650.60	8,723,650.60	8,723,650.60	8,723,650.60
INVERSION PUBLICA	7,088,087.00	21,111,030.45	21,111,030.45	20,892,736.47	20,308,249.15
Deuda Pública	9,269,722.55	55,089,603.21	55,089,603.21	55,089,603.21	18,889,399.09
SUMAS	308,401,015.34	434,462,389.60	434,462,389.60	426,940,861.96	364,339,383.53



CONCLUSION DEL EGRESO

La revisión de la información financiera contenida a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2016 del Municipio de Villa de Álvarez en el rubro del EGRESO se practicó conforme al Plan de Trabajo Anual 2016, existiendo una base razonable para sustentar una opinión en los términos siguientes:

1.- En la partida de SERVICIOS PERSONALES el presupuesto aprobado es por la cantidad de \$204,407,125.97 (DOSCIENTOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS 97/100 M.N.), Modificándose el presupuesto por la cantidad de \$262,251,556.41 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 41/100 M.N.), es observable que en el 2016 se ejerció la cantidad de \$256,867,840.59 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 59/100 M.N.), en comparación con el ejercicio 2015 que se ejerció la cantidad de \$260,690,955.38 (DOSCIENTOS SESENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 38/100 m.n.), en el cual hubo una disminución en el gasto por la cantidad de \$3,823,154.79 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS 79/100 M.N.)

2.- En la partida de MATERIALES Y SUMINISTRO el presupuesto aprobado es por la cantidad de \$21,205,969.60 (VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.), modificándose el presupuesto por \$19,031,153.46 (DIECINUEVE MILLONES TREINTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 46/100 M.N.), y se ejerció la cantidad de \$18,983,852.22 (DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 22/100 M.N.) por lo que es observable que hubo una disminución en el gasto del 30.31 % en comparación con el ejercido del ejercicio fiscal 2015, que fue por la cantidad de \$27,242,496.80 (VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.).

3.- En la partida de SERVICIOS GENERALES el presupuesto aprobado es por la cantidad de \$41,758,546.28 (CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 28/100 M.N.), modificándose el presupuesto a \$44,665,666.12 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 12/100 M.N.), ejerciéndose la cantidad de \$44,674,561.52 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS 52/100 M.N.), la diferencia entre el presupuesto modificado y el ejercido es por la cantidad de \$8,895.40 (OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 40/100 M.N.), el cual se debe a unos ajustes contables aplicados en el sistema.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

CONCEPTO	IMPORTE	TOTAL
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE		
EFFECTIVO	17,000.00	
BANCOS/TESORERIA	30,766,129.76	
DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA	100,006.00	
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	418,467.58	
DEUDORES DIV POR COBRAR A CORTO PLAZO	3,489,227.69	
DEUDORES POR ANTICIPOS DE TESORERIA A CP	339,995.87	
PRESTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	150,000.00	
ANT PROVEEDORES POR ADQ DE BIENES Y PRESTACION SERV A CORTO PLAZO	13,554.00	
ANTICIPO A CONTRATISTA POR OBRAS PUBLICAS A CP	576,882.33	
DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO	44,900.93	
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	4,869,172.24	
OTROS BIENES INMUEBLES	84,043,638.94	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRATIVO	4,169,250.17	
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	718,250.44	
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	31,226.04	
EQUIPO DE TRANSPORTE	18,928,723.17	
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1,019,911.70	
MAQUINARIA OTROS EQUIPOS	4,321,845.47	
COLECCIONES OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	2,995,670.63	
ACTIVOS BIOLÓGICOS	13,945.00	
SOFTWARE	8,410.00	
LICENCIAS	556,799.97	
ESTUDIOS FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS	111,223.13	
TOTAL ACTIVO	157,704,231.06	





PASIVO		
CIRCULANTE		
CUENTAS X PAGAR A CORTO PLAZO		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR	30,922,949.37	
PROVEEDORES POR PAGAR	25,734,189.21	
CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICA	6,647,216.51	
TRANSFERENCIAS OTORGADAS	2,910,370.23	
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES	120,231,903.22	
DEV DE LEY DE INGRESOS	-42,645.04	
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	70,747,604.65	
PORCION A CORTO PLAZO DEUDA PUBLICA	0.00	
FONDOS EN GARANTIA	2,434,553.98	
PASIVO NO CIRCULANTE		
PRESTAMO DEUDA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	57,807,984.99	
HACIENDA PUBLICA PATRIMONIO		
ACTUALIZACION DE LA HACIENDA	53,330,200.45	
RESULTADO DEL EJERCICIO(AHORRO/DESAHORRO)	8,094,180.96	
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-217,981,554.48	
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-3,132,723.09	
TOTAL PASIVO Y HACIENDA PUB.	157,704,231.06	

GOBIERNO MUNICIPAL

**ESTADO DE RESULTADOS POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2016**

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	382,520,278.02
MENOS EGRESOS	-374,426,097.06
AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	8,094,180.96

La revisión al Estado de Actividades del ejercicio fiscal 2016 del Municipio de Villa de Álvarez se practicó conforme al Plan de Trabajo Anual 2016, existiendo una base razonable para sustentar una opinión en los términos siguientes:

En el ejercicio fiscal 2016 el Estado de Actividades arrojó un AHORRO por \$8,094,180.96 (OCHO MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA PESOS 96/100 M.N.), en comparación con el ejercicio 2015 que se obtuvo un DESAHORRO por la cantidad de \$ -41,458,026.21 (CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CHO MIL VEINTISEIS PESOS 21/100 M.N.). dicho ahorro se debe a la buena aplicación del Plan de Austeridad y buenas políticas aplicadas en el ingreso y gasto por parte de la Tesorería Municipal.

IV. CONCLUSION

La auditoría a la Cuenta Pública del año fiscal 2016, del Municipio de Villa de Álvarez, se practicó sobre la información proporcionada por las Direcciones fiscalizadas, de cuya veracidad es responsable, fue planeada y desarrollada de acuerdo al objetivo y alcances establecidos, se aplicaron los procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas, que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen que refiere solo a las operaciones revisadas.

La Contraloría Municipal considera que, en términos generales y respecto a la documentación auditada, el Municipio de Villa de Álvarez, cumplió con salvedades con las disposiciones normativas aplicables considerando que la captación de los recursos es razonable de acuerdo en lo establecido la Ley de ingresos y presupuesto de egresos.





H. Ayuntamiento Constitucional
del Municipio de
Villa de Álvarez, Colima.



En Villa de Álvarez
ganamos todos
GOBIERNO MUNICIPAL

ATENTAMENTE.

VILLA DE ÁLVAREZ, COL; A 22 DE FEBRERO DE 2017

LA CONTRALORA MUNICIPAL.

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ÁLVAREZ
J. S. GINA ARACELI ROCHA RAMIREZ.
CONTRALORA

Audidores comisionados

C.P. José Luis Urzúa Tapia

C.P. Brenda Karina Palacios Reyes

Ing. Verónica Leticia Soto Orozco.

C.C.P.- Presidente Municipal.- Yulenny Guylaine Cortes León.- Para su Conocimiento

C.C.P.- Archivo